ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA No. 195 de 2024

Cumplimiento Plan Mejoramiento Regalías Directas 2010	Hallazgo No.10 (FD) – CGR
Convenio mejoramiento Contratación y Ppto 2010	Hallazgos Nros. 5, 7 y 8 – CGB
Plan Mejoramiento Regalías Directas 2011	Hallazgos Nros. 12, 28, 34 y 36; (D) – CGR

FECHA: 01 de noviembre de 2024

En la fecha se procede a realizar la aprobación de la Póliza Seguro de Cumplimiento presentada por **TRANSPORTE ESCOLAR TURISMO Y EMPRESARIAL SAS**, identificada con NIT 900.573.572-4, para amparar GARANTIAS, en cumplimiento del **CONTRATO N° 606 DE 2024,** perfeccionado el día 29 de octubre de 2024.

Para el efecto se recibe la Póliza de garantía de cumplimiento No**. CMZ-100009874 anexo 00**, expedidas el día 01 de noviembre de 2024, por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** identificada con **NIT. 860.037.013-6,** con los siguientes amparos:

AMPAROS	V/ASEGURADO		VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Cumplimiento	✓		✓		✓	
Prestaciones sociales	✓		✓		✓	
Calidad del servicio	✓		✓		✓	

Por otra parte, para el efecto se recibe la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual a Favor de Entidades Estatales, a favor terceros afectados, No, **CMZ-100002782 anexo 00**, expedidas el día 01 de noviembre de 2024, por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** identificada con **NIT. 860.037.013-6,** con la siguiente información:

AMPAROS	V/ASEGURADO		VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Responsabilidad Civil Extracontractual	✓		✓		✓	

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en las pólizas analizadas, se determina que esta; SI (✓), NO () se ajustan plenamente a lo solicitado en el CTO **606 DE 2024**. Por lo tanto, se imparte las aprobaciones a la garantía de cumplimiento **No. CMZ-100009874 anexo 00,** y la de Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento No. **CMZ-100002782 anexo 00** expedidas el día 01 de noviembre de 2024, por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** identificada con **NIT. 860.037.013-6**.

EVER ANDRES JIMENEZ TORRES
Director Técnico
Inspección de Tránsito y Transporte Municipal de Puerto Boyacá
transito@puertoboyaca-boyaca.gov.co

Revisó/Aprobó: EVER ANDRES JIMENEZ TORRES

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	zsbo0W1CrCnCDfZB9B2wOg==		
Número de póliza	100002782	Número de anexo	0
Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE	Fecha de expedición	1/11/2024
Inicio de vigencia Global	29/10/2024	Fin de vigencia Global	30/06/2025
Tomador	TRANSPORTE ESCOLAR TURISMO Y EMPRESARIAL SAS		
Asegurado	TRANSPORTE ESCOLAR TURISMO Y EMPRESARIAL SAS	Valor asegurado	260.000.000,00
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.606 DE 2024 , CUYO OBJETO ES

SERVICIO DE GRÚA PARA EL TRASLADO DE LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERAN SER INMOVILIZADOS POR LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PUERTO BOYACÁ , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (nombre de la entidad contratante) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 29/10/2024	24:00 Horas del 30/06/2025	$ 260.000.000,00	$ 347.616,00
PATRONAL	00:00 Horas del 29/10/2024	24:00 Horas del 30/06/2025	$ 260.000.000,00	$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 29/10/2024	24:00 Horas del 30/06/2025	$ 260.000.000,00	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 29/10/2024	24:00 Horas del 30/06/2025	$ 260.000.000,00	$ 0,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	0rPsyMF+JyRlek2tcp9Jig==		
Número de póliza	100009874	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	1/11/2024
Inicio de vigencia Global	29/10/2024	Fin de vigencia Global	30/06/2027
Tomador	TRANSPORTE ESCOLAR TURISMO Y EMPRESARIAL SAS		
Asegurado	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA	Valor asegurado	13.500.000,00
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.606 DE 2024 , CUYO OBJETO ES

SERVICIO DE GRÚA PARA EL TRASLADO DE LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERAN SER INMOVILIZADOS POR LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PUERTO BOYACÁ

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 29/10/2024	24:00 Horas del 30/06/2025	$ 5.400.000,00	$ 6.498,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 29/10/2024	24:00 Horas del 30/06/2027	$ 2.700.000,00	$ 10.807,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 29/10/2024	24:00 Horas del 30/06/2025	$ 5.400.000,00	$ 6.498,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13